



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 5016/2014 DEL 16 DE MAYO DE 2014 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL" CONCORDADO CON EL ANEXO DE SU DECRETO REGLAMENTARIO N°3427/2015.

2) MISION

PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES EN LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADA POR LOS MISMOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN, PROMOCIÓN. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA LEY 5016/2014, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA LA INSTITUCIÓN, LE OTORGA MUCHAS PRERROGATIVAS, ASÍ COMO MECANISMOS PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS. ESTÁ DIRIGIDA POR UN DIRECTORIO INTEGRADO POR GRANDES MINISTERIOS Y CUENTA CON UN COMITÉ CONSULTIVO INTEGRADO POR INSTITUCIONES DE RENOMBRE Y COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD VIAL. LA ANTSV MANTIENE MUY BUENOS RELACIONAMIENTOS CON INSTITUCIONES GENERADORAS DE DATOS DE SINIESTRALIDAD VIAL Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD VIAL, ASÍ TAMBIÉN CUENTA CON CAPACIDAD PARA GENERAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. SIN EMBARGO, TIENE DEBILIDADES EN CUANTO A SUS RECURSOS, PUES CUENTA CON UN EXIGUO PRESUPUESTO Y UNA MUY BAJA ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS, QUE SE AGUDIZA EN LAS ÁREAS MISIONALES, SI SE CONSIDERA SU RELACIÓN RESPECTO A LA ADMINISTRATIVA. ESTO HACE QUE CUENTE CON DESAFÍOS IMPORTANTES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

POSICIONAR A LA ANTSV COMO LA AUTORIDAD PRINCIPAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
 PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
 FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 CONTAR CON TALENTO HUMANO NECESARIO, PERMANENTE, CALIFICADO Y MOTIVADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. DESARROLLO DEL SISTEMA UNIFICADO DE FALTAS DE TRANSITO. FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SINIESTROS VIALES. CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A LA CIUDADANÍA. ESTABLECIMIENTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE SINIESTROS VIALES. CAPACITACIÓN Y MONITOREO A JUZGADOS DE FALTA DE PATRULLA CAMINERA Y DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.